

PROYECTO SOCIAL ESTUDIANTIL

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR
MIGUEL ANGEL ALVAREZ**

**MARIA LUCELY OSORNO BENITEZ
CARLOS MARIO LONDOÑO**

FRONTINO - ANTIOQUIA

2017

2-IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

2.1. “EL SERVICIO SOCIAL, UNA PROPUESTA PARA INTERACTUAR CON TU COMUNIDAD”

2.2. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: institución Educativa Escuela Normal Superior Miguel Ángel Álvarez

2.3. RESPONSABLES: Carlos Mario Londoño (Rector) María Lucely Osorno Benítez Educadora del área de Educación religiosa y ética y valores

2.4. TIEMPO DE DURACIÓN: 2 años Grado décimo y Once. Formación complementaria: Nivel 3 y 4; 6 meses

2.5. POBLACIÓN BENEFICIARIA: Entidades públicas y comunidad (niños, jóvenes y adultos)

2.6 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

Las entidades deben tener una necesidad concreta para disponer de los estudiantes.

Deben comprometerse a la verificación del cumplimiento de las actividades, seguimiento y capacitación para estudiantes.

Debe conocer el reglamento que rige a los estudiantes para el pago de las horas en la entidad.

2.7. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: La Resolución 4210 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, y el PEI de la institución establece como requisito para graduarse, el pago mínimo de 80 horas para la media vocacional y 40 horas para la formación complementaria en la institución o entidades gubernamentales con el propósito de sensibilizarlos a través de la construcción y desarrollo de proyectos pedagógicos, relacionados con valores; con el fin de dar solución a problemáticas que se hagan visibles en la comunidad del contexto y así fortalecer sus valores y más adelante tomar decisiones con responsabilidad en su propia vida.

3-CONTEXTUALIZACIÓN:

La Institución Educativa Escuela Normal Superior Miguel Ángel Álvarez, está ubicada en la carrera 36 del barrio Manguruma, cuenta con el reconocimiento estatal y es una institución formadora de maestros con características propias.

Ofrece los niveles de educación desde preescolar hasta la formación complementaria, enfatizado en la formación pedagógica e investigativa; aplica el modelo socio-cultural. La capacidad de convivencia y adaptabilidad al contexto, ha sido una de las fortalezas que ha caracterizado la institución;

queriendo contribuir a los objetivos trazados en la misión y en la visión de la misma.¹

La Normal superior atiende alumnos de diferentes etnias y algunos presentan dificultades de aprendizaje. Cuenta con siete sedes más, ubicadas en las veredas de Pontón, Nore y el Bordo, Las azules, San Lázaro, El Salado y La Herradura, todas con necesidades particulares, tanto en el campo educativo como en lo social.

De los estudiantes (930), un gran número pertenece al área rural y otros pocos provienen de otros municipios, lo que hace que nuestra comunidad sea dispersa.

La institución cuenta con un aula de apoyo, se carece de una maestra de lengua de señas, se tiene una profesional que hace el papel de orientadora escolar, hay tres directivos docentes, 39 docentes y 7 administrativos

En la institución, entidades gubernamentales y grupos organizados del municipio, aparecen dificultades las cuales pueden ser atendidas por los estudiantes. Estos son de gran ayuda y apoyo a estas necesidades. Estos pueden hacer diferentes actividades que hacen que se suplan las dificultades en las horas que los estudiantes deben atender el proyecto. También es de gran validez el potenciar los valores en los estudiantes que van a graduarse ya sea de bachilleres o maestros, más adelante podrán desenvolverse ante una sociedad o para tomar decisiones con responsabilidad en su propia vida.

4-DIAGNÓSTICO

A través del tiempo este proyecto se ha ido modificando según los parámetros del MEN. Veamos una reseña histórica de este;

En 1980 el sector educativo puso en marcha el programa "Educación preventiva en salud-Supervivir". En 1984 se Implementó el PEFADI, el cual fue trabajado durante varios años en la institución. En 1987 Se implanto el programa "Mejoramiento de la Educación inicial y familiar, para menores de 7 años y sus respectivas familias. Con los resultados obtenidos de estos tres programas se hizo la expedición del código del menor, para dar cobertura a la población en cuanto a prevención, tratamiento y rehabilitación buscando promover estilos de vida saludable.

El decreto 1860 en el artículo 39, la obligatoriedad del servicio social estudiantil, el cual debe ser prestado por los estudiantes de educación media. En el año 2008 mediante el dto. 4790 se establecen las condiciones de verificación de calidad para las Escuelas Normales Superiores. En el año 2009 Se implanta nuevamente el servicio social

¹ Elejalde Arbeláez Ramón. A la sombra del Plateado. Págs.26- 62.

en las normales desmontando el programa PEFADI. Durante estos años se implementa el proyecto del servicio como hasta ahora se viene desarrollando.

4.1. Comunidades donde se ha prestado el servicio, tanto en la zona urbana como rural.

Veredas: la Honda, Nore, la Hondita la Herradura, las Cruces, San Lázaro, la Antigua, Cabras, cabritas, Nobogacita, Nusidó, la Cabaña, El bordo, la Primavera, el Cerro, las Azules, Pontón

Entidades gubernamentales: El asilo, Casa indígena, la parroquia, Grupo gerontológico Manguruma, Grupo gerontológico Frontino, Hospital María Antonia Toro de Elejalde Frontino, Administración Municipal (Dirección local de salud, Seguridad alimentaria, Secretaría de educación municipal, Hogar juvenil de María, Empresa de servicios públicos. I.E.E. Normal Superior, Clubes de la salud de Pontón, San Lázaro, El Cerro, Manguruma, Parroquias de Abriaquí, Frontino y Manguruma.

En las diferentes comunidades y entidades se implementan estrategias metodológicas como las siguientes:

Promoción de charlas que promuevan la salud en las comunidades del entorno, fomento de proyectos pedagógicos de interacción comunitaria, participación activa en salud bucal, visual, vacunación, entre otros, creación o mejoramiento de ambientes saludables, tanto en el hogar como en la institución educativa, refuerzo de valores, manejo de alimentos enfatizando en la salud, nutrición y seguridad alimentaria, recreación.

De acuerdo al grupo de estudiantes que prestan el servicio, aumenta o disminuye la población atendida anualmente.

El desarrollo del servicio social obligatorio en la Escuela Normal Superior Miguel Ángel Álvarez se ha convertido en una práctica efectiva en la fijación de prioridades, en la toma de decisiones y en la elaboración y puesta en marcha de acciones de planificación para alcanzar una mejor relación con las diferentes instituciones donde se presta este servicio. Desde él se fortalecen valores como responsabilidad, respeto, colaboración, entrega, cooperación, liderazgo y toma de decisiones; al ser un eje fundamental para dentro del marco del componente de Interacción Comunitaria del PEI, al mejorar la participación entre la escuela y la comunidad, involucrando madres y padres de familia, el sector público y privado y la sociedad en general en torno a la ayuda que se le presta a cada institución. De ahí, que los estudiantes la media vocacional y la formación complementaria, elaboran proyectos en los que se evidencia los soportes anteriores, entre ellos tenemos:

Reorientación de los servicios de salud y nutrición

Está enfocado en el trabajo comunitario desde el área de la salud, con el apoyo del hospital María Antonia Toro de Elejalde, donde a partir de la orientación dada a los estudiantes desde atención al usuario, servicio de odontología, y hospitalización y charlas pedagógicas a la comunidad, participan en la ejecución de un proyecto de protección de la salud que busca que se trascienda la prestación de servicios médicos y clínicos y que los servicios de salud se orienten a las necesidades culturales de los individuos y favorezcan la necesidad colectiva de una vida más sana en gente del común, de todas las edades, etnias y géneros. Actualmente se realizan encuestas para saber la satisfacción de los usuarios con el servicio.

El rescate y fortalecimiento de valores .En la vereda de Pontón, Nore, San Lázaro y el Bordo, la población se ha beneficiado con apoyo a los clubes de la salud, escuela de padres, grupo juvenil, catequesis, recreación y deportes. Este proyecto va enfocado a la defensa de valores como instrumentos de cambio social y requisito básico para la convivencia pacífica. Entre ellos están: la libertad, la paz, el respeto, el amor la humildad, la honestidad, la felicidad, la responsabilidad, la sencillez, la tolerancia, la cooperación y la unidad, la fe y la espiritualidad y la recreación.

Desarrollo de aptitudes favorables en salud y bienestar social: Promoción de la salud, con el fin de favorecer el desarrollo personal y social mediante la información, la educación y el desarrollo de aptitudes indispensables para la vida en la etnia indígena, trabajo con los grupos gerontológicos de Manguruma y Frontino, complementación alimentaria. Así se aumenta el empoderamiento de la población para que ejerza un mayor control sobre su salud y el ambiente que lo rodea y así opte por todo lo que le propicie salud.

Creación de ambientes y entornos favorables para la vida

En la empresa de servicios públicos y EPEM se realizan acciones que fomentan el apoyo recíproco de protección a nuestras comunidades y a nuestro medio natural, sensibilizando sobre la adecuación de los residuos orgánicos, el cuidado del medio ambiente, el consumo regulado de agua Y energía. Estas entidades contribuyen a la creación de ambientes y entornos tanto físicos, como psicológicos y sociales que conducen al bienestar y productividad de los escolares y a controlar o eliminar factores de riesgo para la salud

Creación de ambientes favorables para la educación, la recreación de personas con deseo de trascender en la parte intelectual

Se fomentarán programas de recreación, refuerzos a los niños de primero y segundo, apoyo a la oficina de convivencia, rectoría, secretaría, los núcleos disciplinares, la biblioteca municipal y de la institución, el programa de restaurante, cruz roja, huertas con el fin de fortalecer valores como el respeto, la discreción, la recreación, la ornamentación, el sentido de pertenencia por la institución contribuyendo con una educación integral en los educandos y fortalecimiento de valores intelectuales y sociales.

5-PRESENTACIÓN

El servicio social que los alumnos deben cumplir para obtener el título de Bachiller o normalista Superior es además un espacio de proyección hacia la comunidad, en el cual se potencia valores como el liderazgo, la responsabilidad, respeto y la capacidad de interactuar y orientar proyectos en diferentes espacios y momentos.

El proyecto se estructura partiendo desde la visión y misión contemplada en el PEI y acorde al el modelo pedagógico. Según el modelo sociocultural de la institución, el principal ideal del estudiante es que se relacione con su contexto y lo conozca asumiendo como propias las necesidades de las comunidades en las cuales se desempeña, donde adquiere un compromiso con una institución, entidad o comunidad, lo que lo llevará más adelante a comprometerse con el mismo y la sociedad con la que interactué, con unos valores que fortalecerá en la medida en que se desempeñe bien.

Los procesos del Servicio Social deben manifestarse en acciones pedagógicas que conlleven al fortalecimiento, social, cultural, moral y creativo de los estudiantes para proyectarse en las áreas diseñadas en el componente curricular, el plan de estudios y de todos los proyectos pedagógicos inherentes a programas que integran el PEI.

En palabras de Paulo Freire, “El hombre es hombre, y el mundo es mundo. En la medida en que ambos se encuentran en una relación permanente, el hombre transformando al mundo sufre los efectos de su propia transformación”, lo que hace que los educandos se apropien de otras perspectivas de ver la vida, y más adelante transformar su contexto según sus experiencias.

En conclusión accederá más fácilmente a los cambios, por que al terminar su bachillerato y formación complementaria tendrá que enfrentarse a nuevas responsabilidades, sociales, culturales y económicas, haciéndose más participativo y democrático, pero con parámetros de igualdad ante sus compañeros y las demás personas, no importa su extracto social, cultural o económico.

6- JUSTIFICACIÓN

La Resolución 4210 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, establece el propósito principal del Servicio Social Estudiantil Obligatorio en donde se busca sensibilizar a los estudiantes a través de proyectos pedagógicos relacionados con valores; especialmente la solidaridad, participación, protección conservación y mejoramiento del medio ambiente, la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre, para resolver problemáticas que se presenten dentro de sus institución, entidades públicas o apoyar a estas instituciones en el desarrollo de proyectos en bien de la comunidad..

También en el numeral 44 establece que el "Servicio Social atenderá prioritariamente necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento del tiempo libre, identificadas en la comunidad del área de influencia del establecimiento educativo, tales como la promoción y preservación de la salud.

Según el PEÍ de la institución y la resolución 4210 establece la intensidad mínima de horas para la prestación del servicio social estudiantil obligatorio y la posibilidad que tienen los establecimientos educativos para establecer convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que adelanten o pretendan adelantar acciones de carácter familiar y comunitario. (Art. 6º y 5º).

El PEÍ, aporta acciones que llevan a generar propuestas educativas, de corte autogestionario, donde los estudiantes realizarán sus prácticas de Servicio Social a nivel de las Normales. En el plan de mejoramiento de la institución esta inmerso en la gestión comunitaria, partiendo de la proyección que la Escuela Normal Superior hace a la comunidad. En el reglamento o manual de convivencia **deberá establecerse expresamente los criterios y las reglas específicas que deberán atender los educandos**, así como las obligaciones del establecimiento educativo, en relación con la prestación del servicio aquí regulado.

Los estudiantes pueden tomar parte activa desde el proyecto del PESCC, el PRAE, democracia, lúdica y recreación, con medios que hacen posible la participación de la comunidad estudiantil en el mejoramiento de las condiciones de vida; Por eso es importante el fomento de valores como la responsabilidad, el respeto, la discreción, el dialogo, la equidad y la tolerancia en los estudiantes, los que permiten experiencias de socialización a cada una de las comunidades, facilitando la transición desde preescolar hacia la básica primaria, según las necesidades y características de cada comunidad.

7-OBJETIVO GENERAL

Propiciar espacios de proyección social, propendiendo por una mejor interacción de la Escuela Normal Superior con su entorno y zonas de influencia, desarrollando la actitud investigativa de los alumnos de la educación media y los maestros en formación, mediante proyectos que promuevan la innovación en el campo socio-educativo y cultural, impactando los diferentes contextos sociales.

7.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

-Realizar proyectos pedagógicos relacionados con los valores, como la solidaridad, participación, protección, conservación y cuidado del medio ambiente.

-Propiciar la acción comunitaria con medios que hagan posible la participación e integración de la comunidad estudiantil en el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades.

-Sistematizar y evaluar las experiencias significativas, vividas en el trabajo social para regular las debilidades y potenciar las fortalezas

8-MARCO LEGAL

-La constitución política de 1991, en sus artículos 44 y 45 hacen referencia a los derechos de la niñez y la juventud, entre ellos el derecho a la salud, a la vida, a la integridad física, la seguridad social, la educación, y la recreación.

La ley 115 -1994 concibe el servicio social estudiantil obligatorio como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiantes los distintos niveles y ciclos de la educación formal por" constituir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional y local.

*LEY 115 DE 1994 "Por la cual se expide la Ley General de Educación"Artículo 97. Servicio social obligatorio. Los estudiantes de educación media prestarán un servicio social obligatorio durante los dos (2) grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

*DECRETO 1860 DE 1994 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales".

Artículo 39.Servicio Social Estudiantil. El servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social.

Los programas del servicio social estudiantil podrán ser ejecutados por el establecimiento en forma conjunta con entidades gubernamentales y no gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y comunidades.

El Ministerio de Educación Nacional reglamentará los demás aspectos del servicio social estudiantil que faciliten su eficiente organización y funcionamiento.

*Resolución número 4210 de 1996 "por el cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio estudiantil obligatorio.

Dto. 4790 artículo 3. Condiciones básicas de calidad. Numeral 4. Establece que se deben crear espacios de proyección social que vinculen a la escuela normal superior con su entorno.

9-MARCO CONCEPTUAL

Se entiende por Servicio Social, la práctica con la comunidad, que deben realizar los Estudiantes de Educación media vocacional y formación complementaria como aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso Educativo y en procura del desarrollo personal y comunitario acorde con los principios y fines de la Institución Educativa.

Los agentes educativos y culturales involucrados en la ejecución y cumplimiento del servicio social de la institución, son el rector, quien dirige a la formación complementaria y la coordinadora del servicio social en la media vocacional que atiende el área de educación religiosa. El proyecto se articula al área, mediante el enfoque de decimo proyecto de vida y en once constructores de una nueva sociedad. Los de la formación complementaria poseen un bagaje más fuerte porque ya están listos para desempeñarse como futuros educadores en las comunidades. La mayoría de ellos ya han tenido la experiencia de la práctica pedagógica, lo que hace que su desempeño sea mejor.

El Rector de la Institución será el responsable legal ante la Secretaria de Educación, de la conducción y orientación del Proyecto. La coordinadora del servicio social se encargará de liderar la conducción, ejecución, supervisión y evaluación del Proyecto. También los educadores de la institución pertenecientes a los proyectos transversales como sexualidad, democracia, lúdica y recreación emisora estudiantil, restaurante entre otros, harán el debido acompañamiento a los estudiantes para el apoyo en la ejecución de los mismos. Los estudiantes tendrán a su cargo la ejecución de las acciones y proyectos, al igual que su realización y sistematización.

El servicio social estudiantil está fijado en la legislación, en ochenta horas para los de la media y 40 para los de la formación complementaria, como requisito indispensable para obtener el título de Bachiller o maestro.

El servicio social cumple con la misión académico comunitario: El aspecto académico permite completar la formación teórica del estudiante. La relación estudiante comunidad, en su aspecto social representa una actividad de servicio que permite acercarse y apoyar a las comunidades de mayor urgencia social y sensibilizarse ante las necesidades de otros, incorporando en el proceso una serie de valores humanos y sociales que consolidan su formación integral.

10-METODOLOGÍA

El proceso de formación de los alumnos consiste en la preparación para desempeñarse como líderes en las comunidades donde les corresponda actuar, con la inclusión de los objetivos y contenidos del programa del servicio social estudiantil.

La aplicación práctica y el trabajo de campo consiste en la realización de actividades desarrolladas por los estudiantes, donde aplican sus conocimientos y ejecutan actividades de educación, información, recreación, lúdica, seguridad alimentaria, formación en valores, investigación, entre otros, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades.

Para la ejecución de este proyecto en la media vocacional y la formación complementaria se tendrá en cuenta las siguientes fases:

FASE N° 1. Socialización y sensibilización

En esta primera etapa se socializará a los estudiantes los conceptos básicos que corresponden al proyecto como; qué es el servicio social estudiantil obligatorio?, para qué es?, qué aspectos lo fundamentan?, cómo se desarrolla?, en que tiempo?, con qué población?, reglamento. Esto se hará con los estudiantes del grado 10 en el primer periodo y el nivel 3.

También se hará un sondeo para saber las necesidades de la institución o las entidades con cuales se puede prestar el servicio. Igualmente se sensibilizará a la comunidad en general sobre la importancia y beneficios que brinda este proyecto.

FASE N° 2: Construcción del proyecto y distribución para la prestación del servicio social. Los estudiantes se distribuyen teniendo en cuenta el número de personas requeridas por cada entidad o institución, cada uno de los grupos resultantes elaboran un proyecto donde se evidencian el lugar, el problema, la justificación, los objetivos, las actividades a desarrollar, el número de horas, el tiempo y espacio destinados para la ejecución del proyecto.

FASE N° 3 Capacitación

Esta se brindará a los y las estudiantes del grado 11º, con el objetivo de prepararlos en temáticas apropiadas para el buen desarrollo del proyecto (relaciones humanas, liderazgo, charlas sobre la conservación del medio ambiente, Educación sexual, violencia intrafamiliar, seguridad alimentaria, Ley de infancia y adolescencia, manejo de residuos sólidos, recreación y deportes, entre otras). Los espacios para estas asesorías serán en la primera unidad del área de religión, tiempo que pagarán después con consultas y trabajos extraescolares y así no afectar las temáticas del plan de estudio. Además cada institución o entidad está en la obligación de brindar la

asesoría necesaria a los estudiantes que así lo requieran, para la eficiencia y calidad del servicio a prestar.

FASE Nº 4 Control y seguimiento

El docente o coordinador encargado de la coordinación del servicio social, debe acompañar a los y las estudiantes durante todo el proceso, con el objetivo de brindar estrategias pedagógicas, resolver inquietudes y fortalecer el desarrollo del proyecto. Las faltas de asistencia deben ser reportadas inmediatamente por cada institución o entidad al docente encargado del servicio social.

Los estudiantes deben elaborar un acta de cada sesión o cronograma, con el fin de llevar un registro de la asistencia, esta debe ser firmada por la persona encargada

FASE Nº 5 Evaluación, sistematización de la experiencia. Cada que un grupo de estudiantes termine de ejecutar el proyecto socializará a sus compañeros y educadora las debilidades, fortalezas y anécdotas de la experiencia. También construirán la sistematización y la enviarán en medio magnético a los coordinadores.

Finalmente la coordinadora irá a la entidad donde evaluará el trabajo realizado por sus estudiantes y al finalizar el año en compañía de los coordinadores y el rector darán un informe sobre el proceso. Este momento se realizará cuando todos y todas hayan cumplido satisfactoriamente con las horas requeridas para la prestación del servicio social.

La sistematización de la experiencia la realizan los estudiantes, teniendo en cuenta los grupos de trabajo ya conformados desde el momento de la distribución.

11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO SOCIAL EN LA MEDIA VOCACIONAL

ACTIVIDAD	OBJETIVO	FECHA	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
Capacitar a los y las estudiantes del grado decimo sobre el desarrollo del servicio social y construcción del proyecto.	Brindar elementos teóricos y prácticos a los estudiantes del grado decimo, para una mejor elaboración y desarrollo del proyecto	Marzo 14 al 30	María Lucely Osorno	Se les aplicará la matriz C-Q-A Que conozco del tema? Que quiero conocer y que aprendí?
Gestionar sitios para el desarrollo del servicio social	Realizar un diagnóstico de las necesidades de la institución y las dependencias gubernamentales para mirar como apoyarlas	Abril 1 a al 12	Lucely Osorno	Plantilla de lugares y las necesidades a suplir
Realizar diferentes proyectos	Construir proyectos que den cuenta de la forma como los estudiantes apoyarán estas entidades y dar solución a sus necesidades.	Abril 18 a mayo 10	Lucely Osorno	Entrega de proyectos para revisar y arreglar e caso de que no estén bien
Distribución de estudiantes	Distribuir los estudiantes del servicio social en los diferentes lugares.	Abril 19 mayo 5	Lucely Osorno	Plantilla que señala el lugar en el que estan distribuidos

Reunión con los padres de familia para darles a conocer el porqué del programa.	Capacitar a los padres de familia es sobre proyecto de servicio social y lugar que eligió sus hijo	Abril 5	Rector y coordinadora del proyecto y estudiantes	Acta de la reunión
Ejecución del proyecto	Desarrollar en las comunidades y entidades, todas las actividades planeadas buscando el mejoramiento de la calidad de vida.	Después de terminarlo y que sea revisado, puede iniciar su desarrollo	Estudiantes media	Registro que da cuenta de que sirvió las horas en dicha entidad
Capacitación con charlas alusivas al proyecto	Brindar a los estudiantes capacitaciones que fortalezcan la dinámica del desarrollo del proyecto, en los diferentes contextos con los cuales interactúen.	Abril a julio	Lucely Osorno	Registros
Seguimiento y control del proyecto	Lograr que los estudiantes cumplan con dicho compromiso en la institución asignada.	Sábados y en semana	María Lucely Osorno	registros
Socialización del proyecto	Socializar la experiencia a la coordinadora y a sus compañeros en el aula	Cada que termine un grupo	Lucely Osorno	Registro en el diario
Sistematización del proyecto	Sistematizar las experiencias vividas en la entidad o lugar donde se desempeñaron, para verificar las	Se hará cada que vaya terminado un	María Lucely Osorno	sistematizaciones

	fortalezas y debilidades del de la ejecución del proyecto	grupo en cada lugar		
Entrega de certificados y evaluación de parte de la entidad	Valorar el trabajo realizado en cada institución	Cada que termine un estudiante con todas sus responsabilidades.	María Lucely Osorno	- Registros o actas

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO SOCIAL FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ACTIVIDAD	OBJETIVO	FECHA	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
Gestionar sitios para el desarrollo del servicio social.	Obtener los espacios para el desarrollo de propuestas.	Marzo 4 -8	Alumnos	REGISTRO DE LAS ENTIDADES
Orientación a los y las estudiantes del nivel III sobre el desarrollo del servicio de proyección social y construcción del proyecto	Brindar elementos teóricos y prácticos a los y las estudiantes para la elaboración y desarrollo del proyecto.	Marzo 1	Hernando Toro	Apropiación de los conceptos
Entrega y revisión de los proyectos	Analizar las propuestas de los estudiantes haciendo las correcciones del caso.	Marzo 20 al 26	Carlos Mario Londoño	Revisión de proyectos
Inicio del desarrollo del proyecto.	Desarrollar en las comunidades y entidades, todas las actividades	Marzo	Estudiantes	

	planeadas buscando el mejoramiento de la calidad de vida.			
Sistematización del proyecto	Sistematizar las experiencias que sirvan como contribución a los procesos investigativos	Se hará cada que vaya terminado un grupo en cada lugar		
Seguimiento y control del proyecto (Entrega de avances)	Verificar que los estudiantes cumplan con los compromisos y procesos planteados	Cada 10 horas ejecutadas		
Socialización de los proyectos	Socializar los proyectos valorando los resultados obtenidos.		coordinadora del proyecto y estudiantes	
Entrega de certificados	Certificar la proyección realizada	.		

12. RECURSOS

12.1 HUMANOS:

Estudiantes, maestros, padres de familia, niños, niñas, personas de la tercera edad, entidades gubernamentales.

12.2 INSTITUCIONALES:

- Administración Municipal
- Acciones comunales
- Instituciones educativas y de salud
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- La policía nacional
- La institución Educativa Escuela Normal Superior miguel ángel Álvarez
- Empresas públicas Municipales EPM
- SERVICIOS PÚBLICOS

12.3 LOGISTICOS

- Instalaciones del asilo
- Centros Educativos Rurales y Urbanos
- Viviendas
- Placas polideportivas
- Hospital
- Hospital María Antonia Toro de Elejalde
- Casa de la Cultura

12.4 MATERIALES DIDÁCTICOS:

- Grabadoras
- Casetes
- Videos
- Televisión
- Carteles
- Juegos
- Documentos
- Plastilina
- Comestibles
- Colores
- Resmas de papel

12.5 RECURSOS FINANCIEROS

Para el desarrollo del proyecto se debe tener (llamadas telefónicas) 100.000
Transporte 100.000, Alimentación para quienes dictan las charlas 80.000, papelería 70.000 **total \$250.000**

16. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se hará permanentemente, bajo la orientación de la Coordinación académica, la coordinadora del proyecto y el subcoordinador de la institución, confrontando con estudiantes y comunidades atendidas que permita la valoración de los avances, el reconocimiento de las falencias y la realimentación del proceso.

Por lo tanto se tendrá en cuenta que:

- 1.** Cada responsable de grupo o institución, donde se cumple el proyecto de los alumnos, entregará un informe general de acuerdo a la pauta dada
- 2.** Los responsables del proyecto general llevarán los registros del seguimiento (ver instrumento anexo)
- 3.** De la evaluación final se levanta el acta respectiva.

BIBLIOGRAFIA

CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA, 1991.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN de 1994

Decreto 1860 de 1994

LEY 100

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN, 1996- 2005

LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

MODELO PEDAGÓGICO DE LA INSTITUCIÓN